

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo: 2019-01052.

Demandante: Beatriz Ángel Villegas.

Demandada: Claudia Jaramillo Trujillo.

En atención al memorial que obra en folio 47, se le reconoce personería para actuar al abogado Jonathan Andrés Chaves Romero, como apoderado del extremo actor, en la forma, términos y para los fines reseñados en la sustitución que le hace la profesional Paula Andrea Salinas Torres.

Notifíquese,


Artemidoro Gualteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
Bogotá, D.C., 1 de marzo de 2021.
En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º 025, fijado a las 8:00 a.m.
La secretaria: Luz Ángela Rodríguez García

Lpds